UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2452407.002

RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 6 de setiembre de 2024

Visto, solicitud con NT 2452407 de fecha 29 de agosto de 2024, sobre licencia a cuenta de vacaciones, presentado por el docente Julio Cesar Soto Palacios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el docente Julio Cesar Soto Palacios, mediante NT 2452407 de fecha 29 de agosto de 2024, pone de conocimiento que según Memorando N° 092-2024-UNSCH-DIGA-URRHH-ABJY tiene 58 días de vacaciones pendientes de uso y solicita licencia a cuenta de vacaciones para atender asuntos personales, por el periodo de cuatro (4) días y precisa que las clases fueron suspendidos del 1 al 8 de setiembre de 2024 con Memorando Múltiple N° 096-2024-UNSCH-VRAC por motivos de la realización del 15° Deporte Inter-Escuelas Profesionales de la UNSCH;

Que, en virtud al artículo 232°, inciso n) del Reglamento General Actualizado de la de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia a cuenta de vacaciones al docente JULIO CESAR SOTO PALACIOS, por el periodo de cuatro (4) días que comprende del 2 al 5 de setiembre de 2024.

Artículo 2°.- DERIVAR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y registro correspondiente y al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia para conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp